



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0031680/2019

CORDOBA, 16 OCT 2019

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1 por la Srta. Fernanda Caula en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia a la beca y lo solicitado a fs. 3 por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, referido a la reasignación de un becario, dentro del marco del "Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado".

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 1189/12, crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas un Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado para alumnos con necesidades;

Que por Res. Dec. 1017/19, se otorgó una Beca a la Srta. Fernanda Caula;

Que la agente mencionada no usufructuó el otorgamiento de dicha beca;

El informe del Área de Orientación y Asesoramiento Educativo que corre de fs. 2 a 3;

Lo informado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad a fs. 3;

Lo informado por el Área Económica de la Facultad a fs. 7 del CUDAP:0020464/2019 en el sentido que se ha reservado el importe para atender dichas becas;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del **01-03-2019**, la beca otorgada a la Srta. Fernanda Caula en el marco del "Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado" por Res. Dec. 1017/19.-

Artículo 2º.- Otorgar una beca en el marco del "Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado", a partir del **01-11-2019** y hasta el **31-12-2019**, a la alumna Cintya Magali ABAN GONZALEZ (DNI 39.738.856) por un monto de \$ 3.750,00 (Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta con 00/100).-

Artículo 3º.- La suma total de las erogaciones antes mencionadas se atenderán con partidas del Programa PROFOIN (Componente Estudiantil) - Fondo Universitario -Fuente 16.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0031680/2019

///

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
EE.mes

2166

Prof. Dra. SILVIA G. CORPEA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC